

## ¿Cómo registro mis Escritos Virtuales?

Sigue estos simples pasos:

- Ingresa a SUNAT Operaciones en Línea con tu usuario y Clave SOL.
- Selecciona la opción Expediente Virtual/Escritos Virtuales/Registro de Escritos Virtuales.
- Registra los datos de tu escrito, recuerda que puedes adjuntar archivos.
- Consulta el estado de tus escritos en cualquier momento y de manera virtual.

Más información en:  
[www.sunat.gob.pe](http://www.sunat.gob.pe)

Central de Consultas:  
0-801-12-100 / (01) 315-0730

Síguenos en:



GII-03-2017

## Presenta tus **ESCRITOS VIRTUALES**

a través de  
**SUNAT Operaciones en Línea**

SERVICIOS VIRTUALES



#SUNATcadavezmásimple

Es simple y rápido

[www.sunat.gob.pe](http://www.sunat.gob.pe)

 *Trabajando para  
todos los peruanos*



Los Escritos Virtuales son documentos que forman parte de un procedimiento de cobranza y que pueden presentarse a través del formulario 5011\*.

## ¿Qué tipo de escritos puedo presentar?

Puedes presentar cualquier tipo de escritos, como por ejemplo:

- **Cancelación de la deuda.**  
Para comunicar que has cumplido con el pago de la deuda.
- **Levantamiento de embargo.**  
Para solicitar el levantamiento, cuando la deuda fue cancelada o ya no es exigible.
- **Variación de la medida de embargo.**  
Para solicitar que el embargo que ha sido ordenado sea cambiado por otra acción de cobranza.
- **Respuesta a la Resolución de retención notificada.**  
Para atender lo dispuesto por el ejecutor de la SUNAT.
- **Intervención excluyente de propiedad.**  
Para sustentar que eres propietario del bien que ha sido embargado.

## ¿Cuáles son los beneficios de los Escritos Virtuales?



### **Facilidad:**

Puedes registrar y acceder a tus documentos a través de SUNAT operaciones en Línea.



### **Disponibilidad**

Accede las 24 horas del día, los siete días de la semana.



### **Rapidez**

Menos tiempo para el registro y para recibir respuesta de la SUNAT.



### **Seguridad**

Los documentos se conservan de forma segura y con total confidencialidad.

*\* Es un documento virtual a través del cual el contribuyente puede presentar información, solicitudes y otras comunicaciones de un procedimiento de cobranza.*